

Rawson, (Chubut), 12 de mayo de 2010. -

DICTAMEN N° 169/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 28.965/10 A.V.P.  
Licitación Pública N° 11-AVP-10  
Adquisición repuestos varios Caterpillar

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la licitación de referencia, la cual sería adjudicada a las firmas: FORNER S.R.L., el renglón N° 1, a FINNIG ARGENTINA S.A., el renglón N° 6 y a FULL OIL SERVICIO MANTENIMIENTO E INSUMOS INDUSTRIALES de Walter H. Fernández, los renglones N° 2,3,4,5,7 y 8, por los siguientes montos respectivamente: \$2.525,80, \$ 4.671,68 y \$68.915, siendo el total \$76.269,20.

Del análisis de los antecedentes remitidos, he de observar que en el proyecto de Resolución, Artículo 9° (folio 299/v), se ordena imputar por el monto correspondiente al preventivo realizado que consta al folio 7/8 por \$146.710,40, el cual debiera corregirse adecuándolo a los artículos precedentes, esto es al resultado de la suma de los montos a adjudicar de las tres empresas mencionadas en párrafo anterior. Asimismo, debiera en el: Art. 7° agregarse la razón social de la empresa y en el Art. 8° corregir el apellido del adjudicatario.

Por otra parte, previo a la adjudicación, la firma Finning Argentina S.A., debiera presentar la documentación que le fuera requerida mediante Fax N° 138, cuya constancia obra a folios 281/282.

No teniendo más objeciones que formular al tramite administrativo en curso, es todo cuanto estimo conveniente opinar.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente  
Contadora Fiscal  
Tribunal de Cuentas